



## **GUÍA DOCENTE**

# **ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO**

## **GRADO EN DERECHO**

### I. Identificación de la Asignatura

<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de Impartición</b>	1º Curso, 2 Semestre
<b>Número de Créditos</b>	6 ECTS
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Español

### II. Presentación de la Asignatura

La asignatura ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO se imparte en el primer curso del Grado en Derecho, segundo cuatrimestre. Forma parte de los créditos de formación básica del Grado en Derecho.

El estudio de la asignatura es básico para abordar otras materias del Grado en Derecho, en concreto Derechos Fundamentales y su protección, que se imparte en el segundo curso, y otras materias de Derecho Público. Proporciona, además, los cimientos básicos que todo futuro jurista debe poseer.

Según el desarrollo de los contenidos en el programa de esta asignatura encontramos dos módulos. Siempre teniendo en cuenta las indicaciones y observaciones de cada docente, los objetivos principales (evidentemente entre otros) a conseguir por el alumno (Derecho constitucional II) serán:

#### Parte I

- Describir y conocer la Jefatura del Estado español
- Describir y entender el concepto de Democracia directa y democracia representativa.
- Conocer el proceso electoral español e identificar mínimamente sus elementos principales.
- Estudiar el Parlamento español. Conocer e identificar las principales funciones de las Cortes Generales: representativa, legislativa, control y presupuestaria
- Definir la función ejecutiva: órganos y competencias
- Conocer los principios constitucionales del poder judicial
- Describir mínimamente la composición y funciones del sistema judicial español

#### Parte II

- Conocer el modelo territorial español: origen, evolución y principales problemas jurídico-políticos
- Diferenciar las diversas competencias según el modelo de la Constitución de 1978
- Identificar y distinguir las diversas relaciones que se suscitan entre el Estado y las CCAA
- Conocer el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica del modelo autonómico.
- Conocer las bases del modelo español de financiación autonómica.

### III. Presentación de la Asignatura

#### Competencias Generales

##### Transversales:

CT 5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

CT 9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político.

**Genéricas:**

CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG 2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG 5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia a una cuestión concreta

CG 9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa Derecho aplicable.

#### IV. Contenido

##### a. Temario de la Asignatura

##### I.- Organización constitucional del Estado

Tema 1. La Corona. La Monarquía parlamentaria en la Constitución. Funciones del Rey. Inviolabilidad e irresponsabilidad regias. El referendo. Sucesión, Regencia y Tutela.

Tema 2. Derecho electoral. Democracia directa y representativa. El principio de representación política. Los Partidos políticos. El sistema electoral. El procedimiento electoral y las garantías electorales.

Tema 3. Las Cortes Generales (I). Las Cortes Generales como órgano de representación. El bicameralismo. Organización interna y funcionamiento. Los Grupos Parlamentarios. El estatuto jurídico de los parlamentarios. La función representativa

Tema 4. Las Cortes Generales (II). La función legislativa. El procedimiento legislativo. Los procedimientos legislativos especiales. La función presupuestaria. La función de control. Otras funciones.

Tema 5. El Gobierno y la Administración. Formación, composición y estructura del Gobierno. El nombramiento y cese del Gobierno. Funciones del Gobierno. La responsabilidad del Gobierno. Los principios constitucionales de la Administración Pública.

Tema 6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Organización y estructura. Poder Judicial y estado autonómico: la administración de la administración de justicia. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio fiscal.

##### II.- Organización territorial del Estado

Tema 7. Principios generales y distribución de competencias. La forma territorial del Estado. Características y principios. El concepto de autonomía política. Concepto y clases de CCAA. El contenido de los Estatutos de Autonomía. El sistema de distribución de competencias. Competencias exclusivas, compartidas y concurrentes. Relaciones entre el ordenamiento estatal y autonómico. Art. 149.3 CE. La ampliación o restricción extraestatutaria de las competencias de las CCAA. Distribución de competencias, Unión Europea y participación de las CCAA.

Tema 8. Organización de las Comunidades Autónomas y Autonomía local. Los sistemas de gobierno de las Comunidades Autónomas. Órganos legislativos. El Presidente y el Gobierno. Órganos judiciales del Estado con sede en las Comunidades Autónomas. Otros órganos auxiliares. La posición constitucional del Municipio y la Provincia: el concepto de autonomía local. La articulación entre Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas.

Tema 9. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones de control, coordinación, colaboración y cooperación y conflicto. Controles sobre los actos de las Comunidades Autónomas: La intervención extraordinaria del Estado del artículo 155 CE. Instrumentos de colaboración. Nociones básicas sobre la financiación autonómica

##### b. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	El profesor, sobre las materias presentadas en el temario podrá solicitar al alumno lecturas previas o materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de clases teóricas. A tales efectos

	se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.
Clases Prácticas	Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones que cada docente considere. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos, realización de casos prácticos sobre jurisprudencia nacional e internacional, debates, exposición de trabajos o comentarios, etc. En todo caso cada profesor con la debida antelación notificará a los alumnos cada una de las prácticas que van a componer el porcentaje indicado del total de la asignatura y los materiales necesarios para su realización.

<b>V. Métodos de Evaluación</b>	
<b>a. Ponderación para la Evaluación</b>	
Pruebas de Evaluación Continua	Entre el 70 y el 80%
Prácticas	Entre el 30 y 20%
El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria)	
<b>b. Revisión de las Pruebas de Evaluación</b>	
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.	
<b>c. Conducta Académica</b>	
Véase Normas de Conducta del IEB.	

<b>VI. Recursos y Materiales Didácticos</b>	
<b>a. Bibliografía</b>	
<p>El profesor facilitará el temario a través del campus virtual del IEB. Dicho temario será objeto de examen en su integridad. Se recomienda, para preparar la materia, las dos referencias que siguen (especialmente la primera): Luis LÓPEZ GUERRA: La Constitución de España, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019. Luis María Díez-PICAZO: Ordenamiento constitucional español, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020. El alumno que desee ampliar conocimientos podrá consultar, además: Pablo PÉREZ TREMPs: Sistema de Justicia Constitucional, Civitas, Cizur Menor, 2019 (3ª edición). Javier PÉREZ-ROYO: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons. Madrid, última ed. Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: Manual de Derecho Constitucional. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed. Luis LÓPEZ GUERRA y otros: Derecho Constitucional, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed. Enrique ALVAREZ CONDE: Curso de Derecho Constitucional, vols. I y II. Tecnos, última ed. Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ (Coord.): Esquemas de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, última ed. Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: Tratado de Derecho Constitucional (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed. Angel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: Derecho Constitucional español. Madrid. Universitas, última ed. Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: El sistema constitucional español. Madrid. Dykinson, última ed. CARMEN FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR Y A. FERNÁNDEZ- MIRANDA CAMPOAMOR, "Sistema electoral, partidos políticos y Parlamento", (2ª edic. 2008) COLEX. Miguel Ángel APARICIO PÉREZ: Manual de Derecho Constitucional. Madrid. Atelier, última ed.</p> <p>En cualquier caso, cada profesor mostrará sus preferencias en materia bibliográfica a principio de curso, y siempre desde el punto de partida de que la asignatura ha de ser preparada con base en un libro de texto como herramienta principal, siendo las clases un simple material de apoyo. Naturalmente, y sea cual fuere el libro escogido, deberá tratarse de una edición actualizada.</p> <p>La bibliografía específica para cada tema será facilitada por el profesor de la asignatura durante la explicación. Como bases de datos y páginas web pueden destacarse: <a href="http://www.congreso.es">www.congreso.es</a>, <a href="http://www.senado.es">www.senado.es</a>, <a href="http://www.tribunalconstitucional.es">www.tribunalconstitucional.es</a>, <a href="http://www.poderjudicial.es">www.poderjudicial.es</a>, <a href="http://www.europa.eu">www.europa.eu</a>, <a href="http://www.iustel.es">www.iustel.es</a>, <a href="http://www.cepc.es">www.cepc.es</a>, <a href="http://www.ucm.es">www.ucm.es</a>, <a href="http://boe.es">boe.es</a>, <a href="http://westlaw.es">westlaw.es</a>, Tirant online, <a href="http://lustel.es">lustel.es</a>, <a href="http://vLex">vLex</a> Editorial Jurídica. Respecto a las revistas de especial interés, caben destacar las siguientes: Revista Española de Derecho Constitucional, Revista General de Derecho Constitucional (iustel), Teoría y realidad Constitucional, Cuadernos de Derecho público, Revista de Estudios Políticos, Revista de Derecho Político.</p>	

VII. Profesorado	
a. Profesor I	
<b>Nombre y Apellidos</b>	D. Daniel Berzosa López
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:daniel.berzosa@clauastro-ieb.es">daniel.berzosa@clauastro-ieb.es</a>
<b>Formación Académica</b>	<p>Doctor Europeo de Investigación en Derecho Constitucional, <i>summa cum laude</i>, Universidad de Bolonia-Real Colegio de España (Italia).</p> <p>Diploma de estudios avanzados (máxima calificación), Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Premio al mejor expediente académico.</p> <p>Licenciado de Grado en Derecho, premio extraordinario, Universidad Complutense de Madrid.</p>
<b>Acreditación</b>	<p>Profesor Contratado Doctor de Universidad Pública (ANECA).</p> <p>Profesor de Universidad Privada (ANECA).</p> <p>Profesor Ayudante Doctor de Universidad Pública (ANECA).</p>
<b>Actividad Profesional Extraacadémica</b>	<p>Asesor jurídico independiente.</p> <p>Socio director, Expansión Internacional, Chávarri Abogados.</p> <p>Socio director, Procesal y Derecho Público, Chávarri Abogados.</p> <p>Socio, Romero Moreno Abogados. Abogado, Despacho Oliart, Romero &amp; Asociados.</p> <p>Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.</p>
<b>Publicaciones</b>	<p><i>Democracia constitucional y opinión pública</i>. Editorial Aranzadi. Pamplona, 2016. ISBN: 9788491356462.</p> <p><i>Un análisis actual y prospectivo de las elecciones municipales españolas de 2015</i>, en <i>QUESTÕES ATUAIS DE DIREITO LOCAL</i>, n.º 07 (Julho-Setembro 2015), de la Associação de Estudos de Direito Regional e Local (Braga, Portugal); pp. 73-91.</p> <p><i>Los supuestos estructurales del concepto burgués de opinión pública</i>, en <i>REVISTA JURIS TANTUM</i>, n.º 24 (junio 2013), de la Universidad Anáhuac-México Norte.</p> <p><i>La Evaluación e Innovación Docentes en el Grado en Derecho</i> (codirector). Editorial Aranzadi. Pamplona, 2013. ISBN: 9788490144145.</p>

	<p><i>La introducción de nuevos métodos de enseñanza para el estudio y aprendizaje del derecho</i>, en «La Evaluación e Innovación Docentes en el Grado en Derecho». Editorial Aranzadi. Pamplona, 2013.</p> <p><i>El principio de servicio objetivo a los intereses generales en la Constitución y su proyección legislativa</i>, en número monográfico de DA. REVISTA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, n.º 289, enero-abril 2011, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.</p> <p><i>La cristalización histórica del principio constitucional de la limitación del poder</i>, en DEREITO, vol. 18, n.º 1, Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2009.</p> <p><i>Los fisiócratas y la opinión pública como garantía de la continuidad de la sociedad en el Estado</i>, en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, junio de 2004.</p> <p><i>Sobre las fuentes de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789</i>, en REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, número 87 (anuario), pp. 9 a 30.</p>
<b>Horario de Tutorías</b>	Se anunciarán en clase